



REQUISITOS DOCUMENTALES

PARA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO / INFORMES FINALES CEBB VRID- UDEC

La documentación deberá presentarse completa y vigente. Los antecedentes indicados como “cuando corresponda” serán exigibles según las características y fuente de financiamiento del proyecto.

Consistencia documental: el título del proyecto, nombre del/de la Investigador/a Responsable, código o folio y fuente de financiamiento deberán coincidir en todos los antecedentes presentados. Las diferencias deberán subsanadas antes de continuar con la admisibilidad administrativa.

Nº	Documento / antecedente	Detalle	Condición
1	Carta de solicitud de revisión	Dirigida a la Presidencia del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad, Dra. Sandra Saldivia Bórquez.	Obligatorio
2	Copia completa del proyecto	Debe incluir, al menos: resumen en español, objetivos, metodología y plan de trabajo y/o carta Gantt.	Obligatorio
3	Certificado Ético	Copia de certificado de ética, bioética y/o bioseguridad emitido al inicio del proyecto.	
4	Informe de Enmienda	Copia del Informe de enmienda por modificación del proyecto original, junto a los documentos justificados	Cuando corresponda
5	Informe de avance o final	Informe de avance o final elaborado por el/la investigador/a responsable.	Cuando corresponda
6	Resumen ejecutivo del proyecto	Resumen ejecutivo del proyecto que indique el cumplimiento total o parcial de los objetivos específicos, con la respectiva justificación en casos de cumplimiento parcial.	
7	Consentimiento Informado	En caso de uso de muestras biológicas de origen humano, adjuntar el modelo de Consentimiento Informado aplicado.	

Registro formal de la solicitud

Una vez reunidos los antecedentes, la solicitud deberá registrarse formalmente en la [Plataforma de Comité - Power Apps](#).